



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 231/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 783/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Emilio Carnicero Comerón.

Demandado/s: Santos Construcciones Metálicas, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D.<sup>a</sup> Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 231/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Emilio Carnicero Comerón contra la empresa Santos Construcciones Metálicas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 416/14 de fecha 25-6-14 a favor de la parte ejecutante, D. Emilio Carnicero Comerón, frente a Santos Construcciones Metálicas, S.L., parte ejecutada, por importe de 28.097,36 euros en concepto de principal, más otros 1.685,84 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 2.809,73 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Santos Construcciones Metálicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 15 de octubre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)